



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00616475- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de rectificación parcial del Artículo 2° de la RHCD-2025-64-E-UNC-DEC#FA y el Artículo 1° de la RHCD-2025-199-E-UNC-DEC#FA en lo referido a la condición de designación de docentes en las materias de Dibujo III y IV, del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales solicita estas rectificaciones para reconocer el trabajo del Prof. Guillermo Antonio ALESSIO y de la Prof. Jéssica Agustina GÓMEZ, a cargo de las materias de Dibujo III y IV, respectivamente.

Que Secretaría Académica toma conocimiento de lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 8 de septiembre de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el Artículo 2° de la RHCD-2025-64-E-UNC-DEC#FA en lo referido a la designación del Prof. Guillermo Antonio ALESSIO, Legajo N° 38.023, donde dice: "...*Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva...*", debe decir: "...Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, a cargo,..." de la materia Dibujo III.

ARTÍCULO 2°: Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la RHCD-2025-199-E-UNC-DEC#FA, en lo referido a la designación de la Prof. Jéssica Agustina GÓMEZ, Legajo N° 58.501, donde dice: "...*Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la materia Dibujo IV,...*", debe decir: "...Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, a cargo, de la materia Dibujo IV,...".

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales y a las Áreas de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.